



Gestión de Servicios Social

# RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 703-2023-GRL-GR

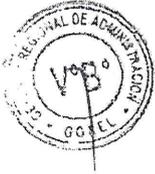
Belén, 01 de diciembre de 2023



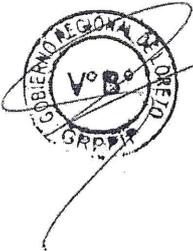
Visto, el Oficio N° 3032-2023-GRL-GGR-GRPPIP, de fecha 01 de diciembre del 2023, mediante el cual, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, solicita aprobación de la desagregación de recursos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 266-2023-EF, de fecha 30 de noviembre del 2023;

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 776-2022-GRL-GR, de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2023, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;



Que, mediante Decreto Supremo N° 266-2023-EF, de fecha 30 de noviembre del 2023, se aprobó una Transferencia de Partidas del Pliego 010 Ministerio de Educación, hasta por la suma de S/ 1,865,491.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, a favor de los gobiernos regionales, para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios, el Subsidio por Luto y Sepelio y la Compensación por Tiempo de Servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como el Subsidio por Luto y Sepelio y la Compensación por Tiempo de Servicios de los profesores y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, respectivamente; en marco de lo dispuesto en los literales a), d) y e) del numeral 41.1 del artículo 41 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación; correspondiendo al Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, el monto de S/ 518,855.00 (Quinientos Dieciocho Mil Ocho Cientos Cincuenta y Cinco y 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, rubro: 00 Recursos Ordinarios, en las genéricas del gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.



Que, el inciso i) numeral 26.1 del Artículo 26° de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, precisa que "los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al Gobierno Regional por ley o por Decreto Supremo autorizado por Ley, se incorporan mediante Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional".

Estando a lo propuesto con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022; y a la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 093-2023-GRL-GR, de fecha 13 de enero de 2023;



GERTI



Gestión de Servicios Sociales

# RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 703-2023-GRL-GR

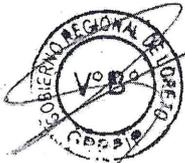
Belén, 01 de diciembre de 2023

## SE RESUELVE:



### ARTÍCULO 1°.- Desagregación de recursos

Aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 266-2023-EF, para su incorporación en el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto para el Año Fiscal 2023, por la suma de **S/ 518,855.00 (Quinientos Dieciocho Mil Ocho Cientos Cincuenta y Cinco y 00/100 Soles)**, en la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, rubro: 00 Recursos Ordinarios, en las genéricas del gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales; para financiar el pago de la Asignación por Tiempo de Servicios, el Subsidio por Luto y Sepelio y la Compensación por Tiempo de Servicios a favor de los profesores y auxiliares de educación nombrados en el marco de la Ley N° 29944 y la Ley N° 30493, respectivamente; así como el Subsidio por Luto y Sepelio y la Compensación por Tiempo de Servicios de los profesores y auxiliares de educación contratados en el marco de la Ley N° 30328 y la Ley N° 30493, respectivamente; en marco de lo dispuesto en los literales a), d) y e) del numeral 41.1 del artículo 41 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación;



### ARTICULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestal

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO 3°.- Remisión

La Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Gerencia Regional de Administración, remite copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
*Jorge Rorie Chávez Silvano*  
Gobernador Regional



26 ENE 2024  
CERTIFICADO de copia fiel del Original  
FECHA: 26 de Enero del 2024  
*Adelina Tenazoa Arevalo*  
REDATARIO SUPLENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

### RER N° 703-2023-GRL-GR

Año: 2023

Docum.Aprob.Nota Modif.Presup.: D107 RER N° 703-2023-GRL

U.Ejec. Nota.Mod Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Fte.Fin. Cat Gen	Créditos
000803 REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS	508,584
0000000198	470,204
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	470,204
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LEC	470,204
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORA	470,204
22 EDUCACION	470,204
047 EDUCACION BASICA	470,204
0103 EDUCACION INICIAL	73,590
1 RECURSOS ORDINARIOS	73,590
5 GASTOS CORRIENTES	73,590
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	73,590
0104 EDUCACION PRIMARIA	248,585
1 RECURSOS ORDINARIOS	248,585
5 GASTOS CORRIENTES	248,585
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	248,585
0105 EDUCACION SECUNDARIA	148,029
1 RECURSOS ORDINARIOS	148,029
5 GASTOS CORRIENTES	148,029
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	148,029
0000000205	38,380
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	38,380
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LEC	38,380
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORA	38,380
22 EDUCACION	38,380
047 EDUCACION BASICA	38,380
0103 EDUCACION INICIAL	6,840
1 RECURSOS ORDINARIOS	6,840
5 GASTOS CORRIENTES	6,840
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,840
0104 EDUCACION PRIMARIA	21,660
1 RECURSOS ORDINARIOS	21,660
5 GASTOS CORRIENTES	21,660
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,660
0105 EDUCACION SECUNDARIA	9,880
1 RECURSOS ORDINARIOS	9,880
5 GASTOS CORRIENTES	9,880
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,880



CERTIFICA: Que es una copia fiel del Original  
 2024 2023  
 LEY 17444  
 SECRETARÍA DE GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

RER N° 703-2023-GRL-GR

Año: 2023

Docum.Aprob.Nota Modif.Presup.: D107 RER N° 703-2023-GRL

U.Ejec. Nota.Mod	Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Fte.Fin. Cat Gen	Créditos
001125	REGION LORETO-EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	10,271
	0000000123	10,271
	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	10,271
	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LEC	10,271
	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORA	10,271
	22 EDUCACION	10,271
	047 EDUCACION BASICA	10,271
	0104 EDUCACION PRIMARIA	10,271
	1 RECURSOS ORDINARIOS	10,271
	5 GASTOS CORRIENTES	10,271
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,271
	<b>TOTAL</b>	<b>518,855</b>



26 ENE 2024

ADOLIVA TENAZOA AREVALO  
 FEDATARIO SUPLENTE  
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000198**  
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO  
 EJECUTORA : 301 REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS [000868]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 01/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : 'D.S.N° 266-2023-EF, PARA FIN. EL PAGO DE LA ATS, EL SUBS. POR LUTO Y SEPELIO Y LA CTS A FAVOR DE LOS PROF. Y AUX. DE EDUC. NOMB. Y CO NT.' ANEXO III.

FECHA : 01/12/2023

DOCUMENTO : 107 / RER N° 703-2023-GRL

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AV/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP		
0090	3000385	5005628	22	047	0103		EDUCACION INICIAL	0	73,590
	0107	0334300	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA				0	73,590	
	00	RECURSOS ORDINARIOS				0	73,590		
		5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		0	73,590		
0090	3000385	5005628	22	047	0104		EDUCACION PRIMARIA	0	248,585
	0108	0334300	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA				0	248,585	
	00	RECURSOS ORDINARIOS				0	248,585		
		5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		0	248,585		
0090	3000385	5005628	22	047	0105		EDUCACION SECUNDARIA	0	148,029
	0109	0334300	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA				0	148,029	
	00	RECURSOS ORDINARIOS				0	148,029		
		5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		0	148,029		
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>470,204</b>	



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original  
 FECHA: 26 ENO 2024  
 ADELINA TERAZONA AREVALO  
 SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL LORETO

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000205**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO  
EJECUTORA : 301 REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS [000868]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/12/2023

DOCUMENTO : 107 / RER N° 703-2023-GRL

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 01/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : D.S.N° 266-2023-EF, PARA FIN. EL PAGO DE LA ATS, EL SUB. POR LUTO Y SEPELIO Y LA CTS A FAVOR DE LOS PROFESORES Y AUX. DE EDUC. NOM Y  
CONT. ANEXO I.

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AN/OPR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
0090	3000385	5005628	22	047	0103	EDUCACION INICIAL	0	6,840
						0107 0334300 PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	0	6,840
						00 RECURSOS ORDINARIOS	0	6,840
						5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	6,840
0090	3000385	5005628	22	047	0104	EDUCACION PRIMARIA	0	21,660
						0108 0334300 PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	0	21,660
						00 RECURSOS ORDINARIOS	0	21,660
						5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	21,660
0090	3000385	5005628	22	047	0105	EDUCACION SECUNDARIA	0	9,880
						0109 0334300 PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	0	9,880
						00 RECURSOS ORDINARIOS	0	9,880
						5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	9,880
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>38,380</b>



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original  
FECHA: 26 DE ENO. 2024

ADRIANA ITAZOZA AREVALO  
FEDATARIO SUPLENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000123**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO  
EJECUTORA : 303 REGION LORETO-EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA [001125]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/12/2023

DOCUMENTO : 107 / RER N° 703-2023-GRL

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 01/12/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 266-2023-EF, PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA ATS, EL SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO Y LA CTS A FAVOR DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES D  
E EDUCACIÓN NOMB

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0090	3000385	5005628	22	047	0104	EDUCACIÓN PRIMARIA			0	10,271	
0093	0334300	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES DE DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA								0	10,271
	00	RECURSOS ORDINARIOS								0	10,271
		5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						0	10,271
<b>TOTAL</b>									<b>0</b>	<b>10,271</b>	



26 ENE 2024  
CERTIFICA que es copia fiel del original  
FECHA de \_\_\_\_\_ del 2024  
ADELINA TERAZO AREVALO  
FEDATARIO SUPLENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO